



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, **23 FEB 2016**

VISTO:

La nota elevada por el Mgter. Marcelo Capello por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "XXIII Encuentro de Economía Pública", realizado en la ciudad de Ourense, España, los días 4 y 5 de febrero de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que el Mgter. Capello revista en un cargo de Profesor Adjunto SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgter. Marcelo Capello (Legajo N° 31.483) en el "XXIII Encuentro de Economía Pública" realizado en la ciudad de Ourense, España, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 1 al 10 de febrero del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgter. Capello el importe de un día y medio (1 ½) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **40**